UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 25 de junio de 2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2015.
ID Nº 287253 "MANTENIMIENTO DE TRACTOR"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta para la **MANTENIMIENTO DE TRACTOR**.
La apertura se llevó a cabo el día 16/06/2015 a las 08:20 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. AUTOMOTORES Y MAQUINARIA
2. DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
3. FERNANDO RODRIGO DE CASTRO
4. TRACTO AGRO VIAL S.A.
1. TALLER VALTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria se ha presentado el siguiente oferente:

1. MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS

Ante dicha circunstancia, conforme lo determina la Resolución DNCP Nº 522/2015, en su Art. 2º, **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".
Que, en el plazo prorrogado, siendo la segunda convocatoria, se ha presentado oferta de la siguiente empresa:

1. MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS

1- ANALISIS DE LA OFERTA:
Se procede a determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Mercedes Aliende Roble
Enc. Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

OFERENTE Nº 1

1. **MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS:** presenta los siguientes documentos:
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos
- Anexo D. Formularios:
  Nº 1 Formulario de Oferta
  Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
  Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato
  Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
  Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay. SIPE
- Constancia del SIPE Nº 1352639

Analizando las documentaciones legales, se concluye que el oferente mencionado cumple con los requerimientos legales de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:
A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de la oferta, que concuerden sustancialmente a los requerimientos legales, a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el único oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS					
		OFERENTE Nº 1					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y Reparación de tractor agrícola YAMMAR YM.2.000 y tractor MASSEY FERGUSON MF 2625, año 2011	Mundial Service	Nacional	unidad	2	3.600.000	7.200.000
Total							7.200.000

RESULTADO:
No se produjo error aritmético en la oferta.
Se selecciona la oferta por ser la única presentada, así también cumple con los requerimientos de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS. Fue verificado que dicho oferente no se encuentra en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita al oferente y cumple con conformidad con dicha reglamentación
Dejamos constancia que este llamado se refiere a la segunda convocatoria, por lo que la institución representada por su máxima autoridad se hace responsable de la adjudicación pues

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Mercedes Aliende Roble
Enc. Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

ha agotando todas las instancias requeridas en el proceso de Contrataciones Públicas, según Art. 34 inciso C. de la Ley 2051/03.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un *Dictamen* por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la siguiente empresa:
MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS: para el MANTENIMIENTO DE TRACTOR, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. **7.200.000** (Guaraníes siete millones doscientos mil) salvo mejor parecer del Sr. Rector.

La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 240 es de Gs. **7.325.000** (Guaraníes siete millones trescientos veinticinco mil)

Es nuestro Informe...

Lic. Roberto Cristaldo A.
Enc. Dpto. U.O.C.

Lic. Nelson Armoa
Enc. Dpto. de Perceptoría

Mercedes Aliende
Enc. Dpto. de Giraduría

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONSTANCIA

Conste, que ENSO RAMON ZELAYA BARRIENTOS, con Cédula de Identidad N° 2.080.822, NO se encuentra registrado como funcionario público, conforme a los datos suministrados por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Se expide la presente constancia a solicitud del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra C. Jara Britos
Enc. Dpto. de Recursos Humanos

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2808SCJ

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 25/06/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
2080822	ZELAYA BARRIENTOS, ENSO RAMON

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2008	13	3	MINISTERIO PUBL	192	144	183	AUXILIAR	1.089.103	01/02/08	30/06/08			
2007	13	3	MINISTERIO PUBL	547/07	144	183	AUXILIAR	1.089.103	01/06/07	31/12/07			
2006	13	3	MINISTERIO PUBL	731/06	144	183	AUXILIAR	1.089.103	01/04/06	30/04/06			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Forms Services

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ingrese Número de Cédula del Personal
Registro: 1/1 <OSC>

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 25 de junio de 2015

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2015. ID Nº 287253 "MANTENIMIENTO DE TRACTOR"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, y recomendación de adjudicación de la oferta para el Mantenimiento de Tractor.
Analizando las documentaciones legales, se concluye que el oferente mencionado cumple con los requerimientos legales de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

d) Experiencia:
Poseer una antigüedad y experiencia de 2 (dos) años como mínimo en la provisión de los servicios (Mantenimiento de Tractor), a lo solicitado en este llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas del sector público y/o privado que fueren necesarios para acreditar este requisito, de los 2 últimos años (2013-2014). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total del o los contratos y/o facturaciones, que como mínimo deberá ser del 30% del monto ofertado en la presente licitación.
El oferente cumple con el requisito del Punto 20 de la carta de invitación Anexo B inciso d) de la sumatoria total del contrato celebrado con otras instituciones que deberá ser del 30% del monto ofertado para la presente licitación.

Es nuestro Informe...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo A.
Enc. Dpto. U.O.C.

Lic. Nelson Armoa
Enc. Dpto. de Perceptoría

Mercedes Aliende
Enc. Dpto. de Giraduría